



DERIVAN EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, A LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA”, PARA LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, CONTROL E INFORMES POR ESCRITO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 047-2012-SO-GRL: 09/04/12

Iquitos, 09 de abril del año 2,012.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada, ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y no habiendo observación alguna, resulta viable su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, A LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA”, PARA LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, CONTROL E INFORMES POR ESCRITO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto